(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **1 200 960**

(21) Número de solicitud: 201731400

(51) Int. Cl.:

A47F 1/00 (2006.01)

(12) SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD U

(22) Fecha de presentación:

17.11.2017

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

07.12.2017

(71) Solicitantes:

GRUPO BEME DISEÑO INTEGRAL, S.L. (50.0%)
Calle vía de ferrocarril 33, polígono industrial Alparrache
28600 NAVALCARNERO (Madrid) ES y
TELERETAIL S.L. (50.0%)

(72) Inventor/es:

BOUZAS ABAD, Victor Manuel y
EZAMA TOLEDO, Eduardo

(74) Agente/Representante:

MONZON DE LA FLOR, Luis Miguel

(54) Título: **BALDA DISPENSADORA DE CAJETILLAS**

ES 1 200 960 U

BALDA DISPENSADORA DE CAJETILLAS

DESCRIPCIÓN

OBJETO DE LA INVENCIÓN

Es objeto de la presente invención, tal y como el título de la invención establece, una balda dispensadora de cajetillas, preferentemente de tabaco, que permite la extracción de las cajetillas por la parte inferior de la balda sin que las cajetillas puedan ser visualizadas, además de poder proceder a una posterior reposición de las cajetillas cuando sea necesario.

Caracteriza a la presente invención la especial configuración y diseño de todas y cada una de las partes que forman parte de la balda dispensadora haciendo de la misma un útil sencillo, fácil de fabricar y eficaz en su ejecución.

Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del ámbito de las máquinas dispensadoras de pequeños paquetes a modo de cajetillas, siendo de aplicación o instalación en otras superficies, donde se almacenan la venta de paquetes de tabaco o similares, como por ejemplo los estancos.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

En la actualidad, en los estancos u otros establecimientos donde se venden cajetillas o bolsas de tabaco (exceptuando cuando las bolsas van colgadas) el almacenamiento se realiza en muebles que incorporan unos sistemas de dispensación que permiten su extracción por la parte de arriba.

La problemática de dichos dispensadores es que al estar diseñados para ser extraídos por la parte superior de las cajetillas de tabaco, éstas quedan completamente al descubierto. no cumpliendo con la normativa actual que restringe la visualización y/o publicitación de las citadas cajetillas.

Existen otras opciones en el estado de la técnica de dispensadores con extracción superior, que cubren toda la superficie de la cajetilla. pero éstas se encuentran con la dificultad del uso cotidiano por parte del usuario, ya que tiene que emplear otras medidas de organización para adecuar correctamente el servicio de las citadas cajetillas, minimizando el tiempo en su dispensación por parte del usuario.

Se conoce el Modelo de Utilidad ES 1160633U en el que se divulga un dispensador que cumple con la normativa vigente y que comprende un chasis y dos laterales unidos por un frontal de carácter fijo, contando además con un eje y un segundo frontal externo dotado de movimiento y seccionado en diferentes tamaños y que se emplea como medio dosificador de cajetillas.

El sistema descrito en este modelo de Utilidad si bien cumple con la finalidad indicada es complejo en su fabricación y funcionalidad, siendo el objeto de la presente invención desarrollar una balda dosificadora simplificada, desarrollando una balda como la que a continuación se describe y queda recogida en su esencialidad en la reivindicación primera.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

Es objeto de la presente invención una balda dosificadora de cajetillas de tabaco y similares que comprende una placa soporte sobre la que se fijan en sus costados unos laterales provistos en su extremo superior de próximo al extremo de dispensación de dos acanaladuras que permiten el posicionamiento de la puerta frontal en su posición de dispensación o en su posición de reposición.

Una de las dos acanaladuras descritas adopta una posición horizontal y finaliza en su extremo frontal en un cajeado de dispensación que permiten a la puerta frontal bascular cuando se procede a la dispensación de la cajetilla.

La segunda de las acanaladuras adopta una disposición vertical y discurre desde la acanaladura horizontal superior hasta más allá de la mitad de la altura de los laterales, de manera que la trampilla o puerta puede discurrir por ella y quedar en posición bajada lo que permite acceder al interior de la balda y poder de esta manera reponer las cajetillas.

En la balda de soporte se disponen unos separadores de las cajetillas que definen unos espacios de un ancho ligeramente superior al ancho de las cajetillas. Es a lo largo de dichos espacios definidos por los separadores por donde discurren las cajetillas.

Los separadores cuentan en sus extremos libres con unos resaltes que facilitan la caída de las cajetillas en la dispensación.

Gracias a las características descritas, se consigue una balda dispensadora que permite de un modo sencillo y eficaz el poder proceder, por un lado, a la dispensación de las cajetillas sin que sean visibles desde el exterior, y por otro lado, permitir la reposición de las cajetillas dentro de los espacios definidos para ello dentro de la balda con tan solo bajar la puerta frontal.

Salvo que se indique lo contrario, todos los elementos técnicos y científicos usados en la presente memoria poseen el significado que habitualmente entiende un experto normal en la técnica a la que pertenece esta invención. En la práctica de la presente invención se pueden usar procedimientos y materiales similares o equivalentes a los descritos en la memoria.

A lo largo de la descripción y de las reivindicaciones la palabra “comprende” y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención.

EXPLICACION DE LAS FIGURAS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

En la figura 1, podemos observar una representación en perspectiva de la balda dispensadora objeto de la invención.

En la figura 2, podemos observar podemos observar un detalle de uno de los laterales.

En la figura 3 se muestra los separadores de la cajetillas dispuestos sobre una placa soporte de la balda dispensadora.

En la figura 4 se muestra otra vista diferente de la balda dispensadora.

En la figura 5 se muestra una vista en planta de la balda dispensadora.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN.

A la vista de las figuras se describe seguidamente un modo de realización preferente de la invención propuesta.

En la figura 1 podemos observar cómo la balda dispensadora comprende una placa soporte (9) sobre la que hay montados unos laterales (1) a cada lado de la placa soporte y sobresaliendo respecto del extremo por el cual tiene lugar la dispensación quedando unidos ambos laterales (1) por una trampilla o puerta (2) que puede bascular respecto de las placas laterales además de poder ser descendida para poder preceder al a reposición de las cajetillas (10).

En la figura 2 podemos observar que cada uno de los laterales (2) cuenta con un doble juego de acanaladuras dispuestas por la cara interior de los laterales, la que queda mirando hacia el interior de la balda dispensadora.

Dicho doble juego de acanaladuras comprende una primera acanaladura superior (3) provista de en uno de sus extremos de un cajeado de basculación (4) que permite a los extremos de la trampilla o puerta (2) bascular respecto de dicho punto (4). La segunda acanaladura (5) es una acanaladura vertical en conexión con la primera acanaladura (3) y permite hacer descender la trampilla o puerta (2) para permitir proceder a la reposición de las cajetillas en su interior.

Cada uno de los laterales (2) cuenta en su parte inferior o base con un saliente o perfil (6) para fijación sobre la placa soporte (9).

En la figura 3 cabe reseñar cómo sobre la placa soporte (9) hay dispuestos unos separadores de cajetillas (7) que tienen en su parte frontal unos resaltes (8)para facilitar la caída de las cajetillas durante la dispensación. Dichos separadores de cajetillas (7) junto con los laterales (1) definen unos espacios por los que se disponen las cajetillas para su dispensación.

En la figura 4 se pueden observar la práctica totalidad de los elementos descritos anteriormente, pero vistos desde unas vista diferente.

Finalmente, en la figura 5 se muestra una vista superior del conjunto donde cabe destacar cómo la disposición de los laterales (1) junto con la puerta o trampilla (2) definen un espacio abierto (11) inferiormente por el que tiene lugar la caída de las cajetillas (10) en el proceso de dispensación.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en

detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, siempre que no altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Balda dispensadora de cajetillas que comprende una placa soporte (9) sobre la que están fijados unos laterales (1) y uniendo ambos una puerta o trampilla (2) por el extremo en el que tiene lugar la dispensación caracterizada por que los laterales (1) quedan fijados sobre la placa soporte (9) sobresaliendo respecto del extremo de la placa soporte por el que tiene lugar la dispensación y están provistos de un doble juego de acanaladuras que permite a la puerta o trampilla (2) bascular y descender para poder reponer las cajetillas; la disposición relativa de los laterales (1) y la puerta o trampilla (2) definen un espacio abierto (11) inferiormente por el que tiene lugar la caída de las cajetillas (10) en el proceso de dispensación.

2.- Balda dispensadora de cajetillas según la reivindicación 1 caracterizada por que la primera de las dos acanaladuras es una acanaladura superior (3) provista de en uno de sus extremos de un cajeado de basculación (4) que permite a los extremos de la trampilla o puerta (2) bascular respecto de dicho punto (4), la segunda acanaladura (5) es una acanaladura vertical en conexión con la primera acanaladura (3) y permite hacer descender la trampilla o puerta (2) para permitir proceder a la reposición de las cajetillas en su interior.

3.- Balda dispensadora de cajetillas según la reivindicación 2 caracterizada por que la segunda acanaladura (5) llega más allá de la mitad de la altura de los laterales (1).

4.- Balda dispensadora de cajetillas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizada por que cada uno de los laterales (2) cuenta en su parte inferior o base con un saliente o perfil (6) para fijación sobre la placa soporte (9).

5.- Balda dispensadora de cajetillas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizada por que sobre la placa soporte (9) hay dispuestos unos separadores de cajetillas (7) que tienen en su parte frontal unos resaltes (8) para facilitar la caída de las cajetillas durante la dispensación.

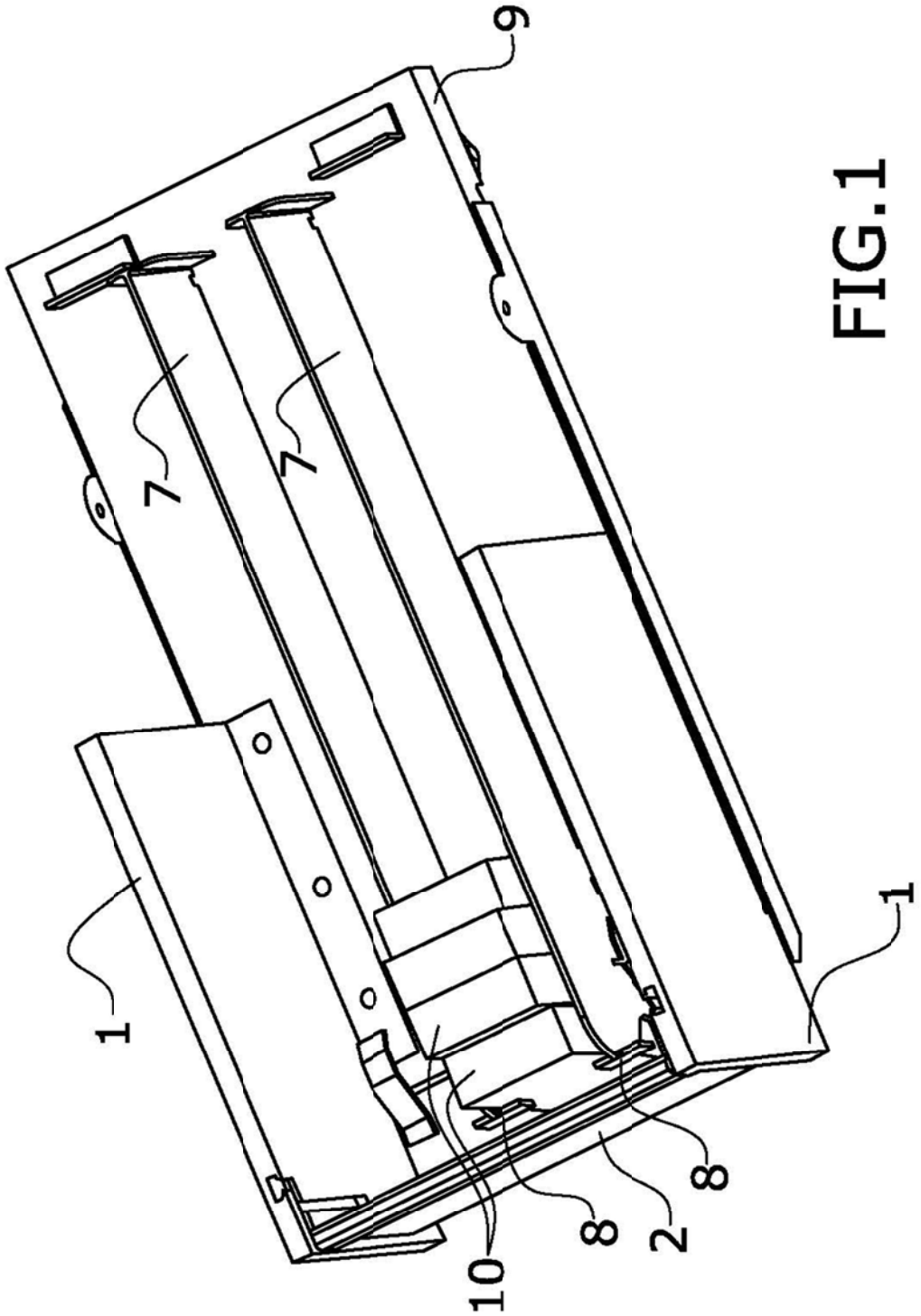

FIG.1

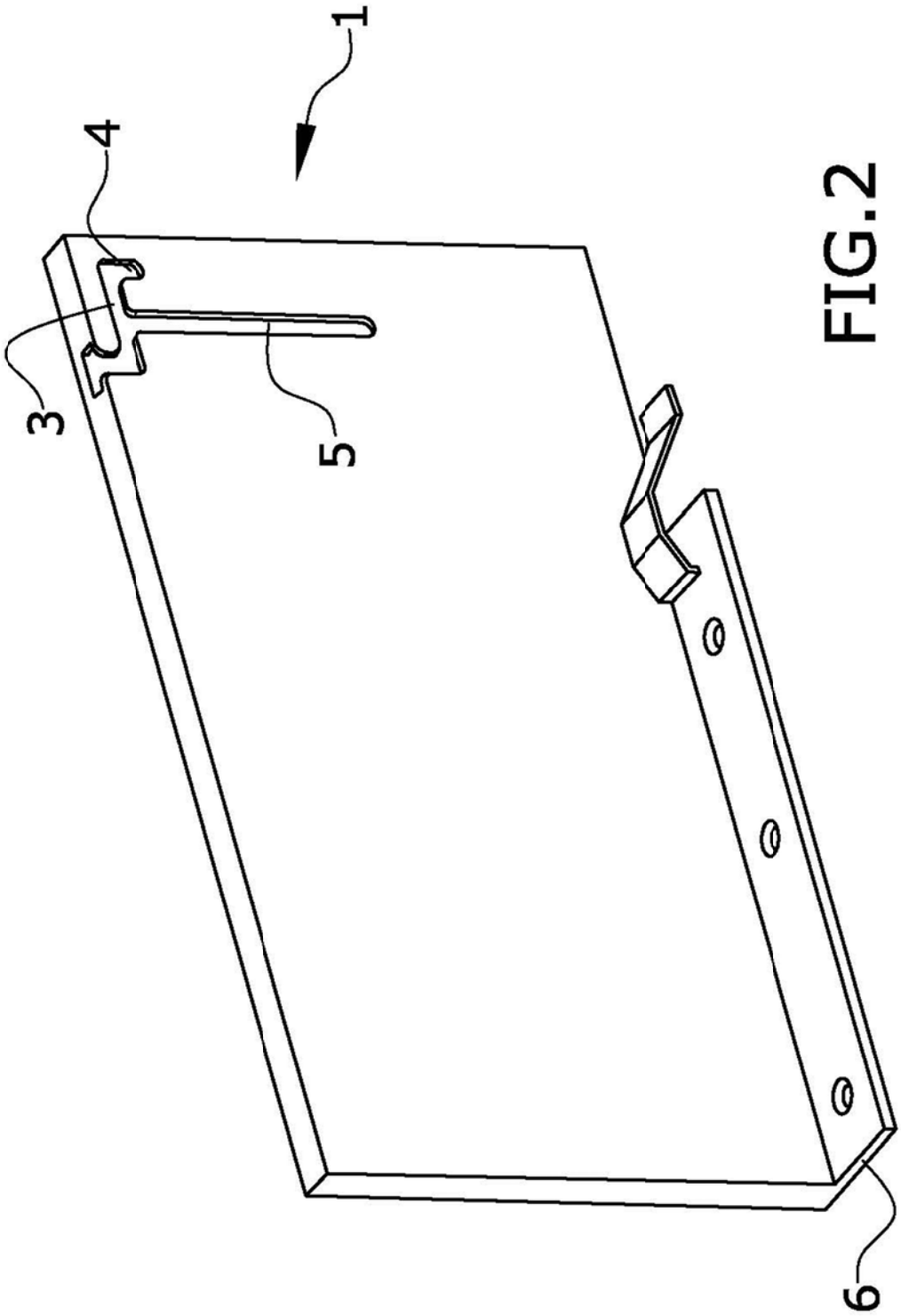

FIG.2

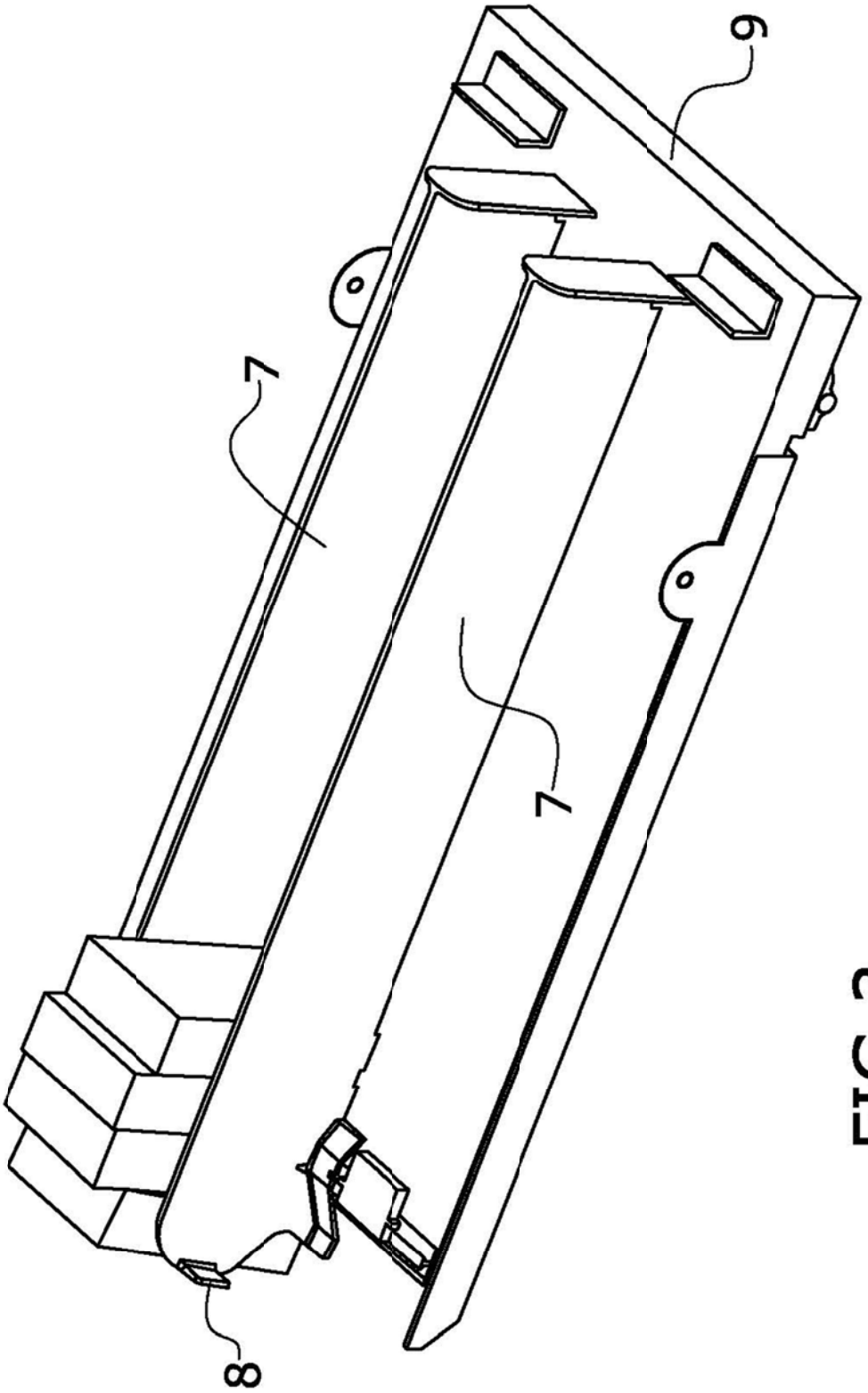

FIG.3

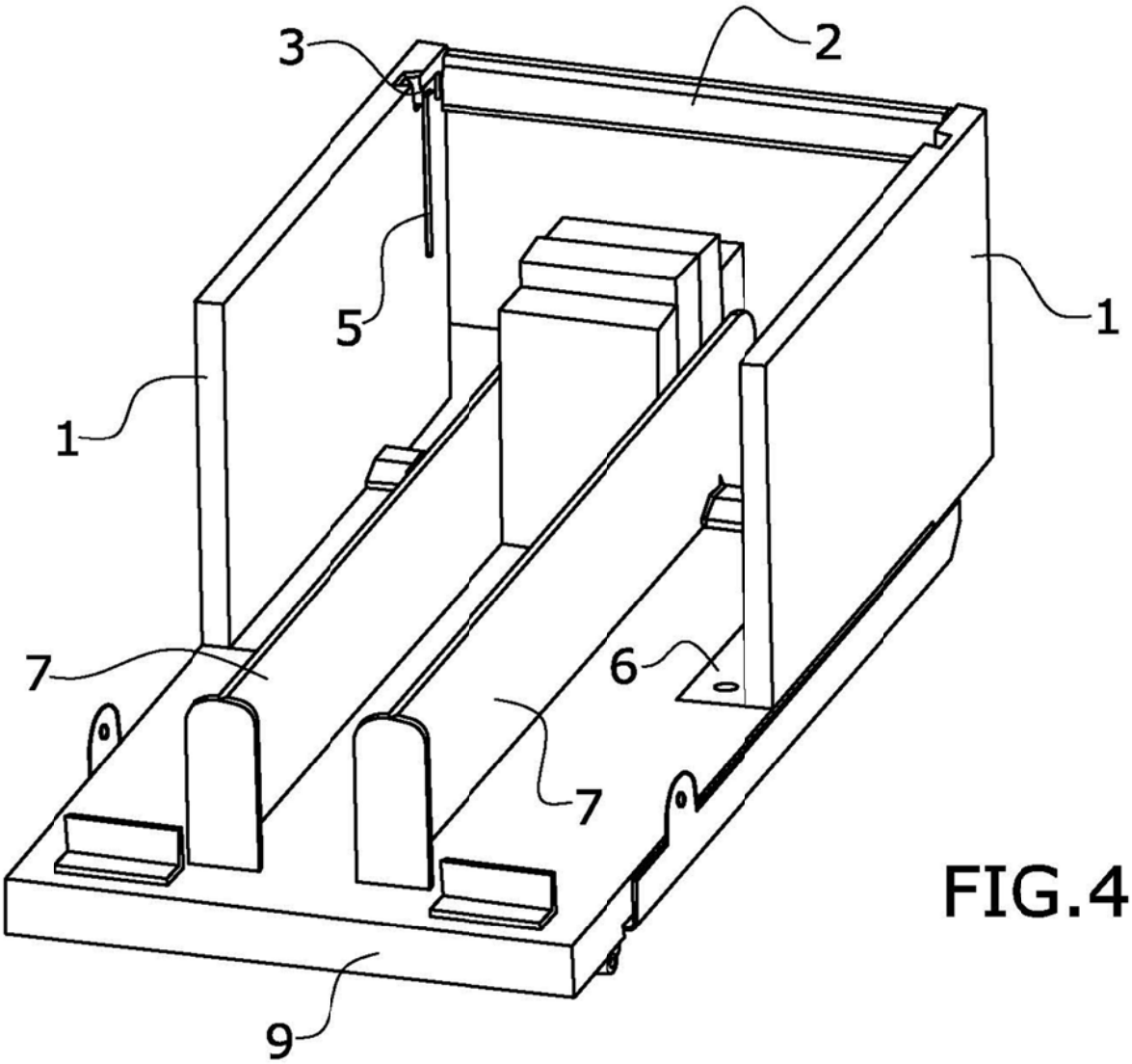

FIG.4

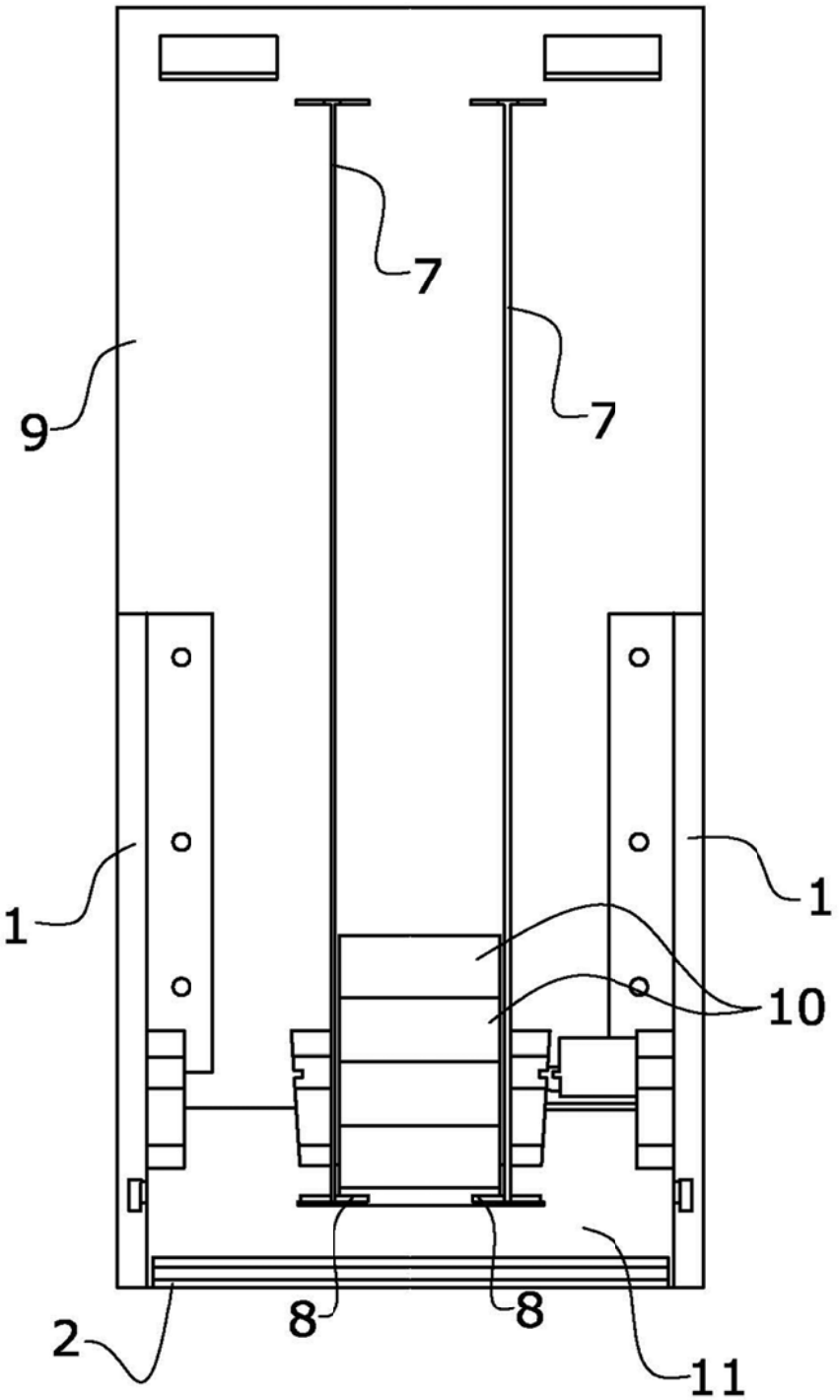

FIG.5